

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES**

- 19** *S.T.STINVALORES, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ESCINDIDA)  
S.T.STINVALORES, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD  
BENEFICIARIA A CONSTITUIR POR SUCESIÓN EN LA  
DENOMINACIÓN) GUELJOSA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD  
BENEFICIARIA A CONSTITUIR)*

## Anuncio de Escisión Total

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de Socios de la citada sociedad, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2008, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la mercantil mediante la extinción con división de la totalidad de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades de nueva creación, denominadas S.T. Stinvalores, Sociedad Limitada (por sucesión en la denominación de la mercantil que se escinde), y Gueljosa, Sociedad Limitada, en los términos previstos en el proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Alicante en fecha 15 de diciembre de 2008. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión según el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 18 de diciembre de 2008.- José Antonio Sánchez Carrasco y Vicenta Aurora Torres González, Administradores Solidarios.

ID: A080074685-2